

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN:

Adecuación de los accesos a Consultas Externas y a Urgencias en el Hospital Universitario Central de Asturias.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

PA246/19

INDICE

1	OBJETO.....	3
2	ANTECEDENTES.....	3
3	PRESCRIPCIONES GENERALES.	3
4	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.	4

1 OBJETO.

El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de adecuación de los accesos al edificio de Consultas Externas y de Urgencias del Hospital Universitario Central de Asturias (en adelante HUCA).

2 ANTECEDENTES.

Con fecha 1 de Febrero de 2017 entró en vigor el “Convenio de colaboración entre GISPASA y el Ayuntamiento de Oviedo para el ejercicio de las competencias en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial en el recinto del Hospital Universitario Central de Asturias”. A través de dicho convenio, el Ayuntamiento de Oviedo manifiesta su disposición a colaborar con el principado de Asturias, a través de la empresa pública GISPASA, en base a lo previsto en el artículo 3 de la “Ordenanza Municipal de Movilidad y Tráfico del Ayuntamiento de Oviedo” aprobada el 14 de agosto de 2007.

De acuerdo con este convenio, el Ayuntamiento de Oviedo tutela la normal y fluida movilidad del tráfico en las vías del complejo, procediendo a realizar las labores de regulación, vigilancia y disciplina. Además, se creó una comisión de seguimiento del convenio con las funciones resolver problemas de interpretación, evaluar los trabajos realizados y los logros conseguidos y plantear mejoras o modificaciones en el convenio y en la circulación dentro del complejo del HUCA.

Actualmente, la entrada al complejo de los autobuses urbanos e interurbanos, de los autobuses de trabajadores y de las compañías de taxis genera un punto de congestión vial entre la Avenida del Hospital Universitario y la Calle Aldea Cerdeño. En las reuniones mantenidas en la Comisión de Seguimiento se puso de manifiesto la necesidad de mejorar la ordenación del tráfico en el acceso al HUCA al mismo tiempo que era necesario dotar al servicio de Urgencias del HUCA de una parada de taxi.

Para lograr aminorar los efectos que se producen por la “presión” de los vehículos se proponen una serie de actuaciones puntuales que conlleven la reubicación de ciertos servicios y manteniendo las características principales de cercanía y accesibilidad a los ciudadanos. La propuesta que se presenta es un acuerdo en el que se ha tenido en cuenta a todas las partes implicadas.

3 PRESCRIPCIONES GENERALES.

El Proyecto se ha redactado conservando los criterios de diseño del HUCA en lo que se refiere a todos los capítulos y partidas de obra. Se han mantenido criterios en todas las instalaciones afectadas. Se definen los mismos sistemas constructivos, los mismos materiales, marcas, modelos, criterios, etc. Todo aquello que ofrezca algún tipo de duda se resolverá acorde al criterio de diseño del HUCA.

Se han tenido en cuenta estos criterios y durante la ejecución de la obra se comprobará que son respetados. Durante la fase de ejecución, se recomienda a la empresa adjudicataria que consulte a la dirección de obra de GISPASA todo aquello que le suponga una duda, antes de comenzar su ejecución o incluso antes de la compra de material.

Para poder ejecutar estos trabajos es necesaria la coordinación con el Hospital, siendo necesario interferir lo menos posible su actividad.

Tras la finalización de cada jornada de trabajo ha de dejarse todo en perfectas condiciones de orden y limpieza, para que los servicios asistenciales puedan funcionar con total normalidad.

4 DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

Los trabajos a ejecutar para la realización de la obra objeto de esta contratación, así como las características de los materiales a emplear, vienen especificados en la Memoria, que, junto con los Planos y las Mediciones, se adjuntan a este Pliego.

Oviedo, a 4 de Julio de 2019

D. Técnico GISPASA